



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIOS
DOÑA EMELINA DEL CARMEN ORTEGA LAGOS

DECRETO (E) N° 3292

CHILLAN VIEJO, 16 de Mayo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97. "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que la Administrativa de la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **EMELINA DEL CARMEN ORTEGA LAGOS**, Cedula de Identidad N° 14.028.374-6, viaje a la Ciudad de Concepción a una Capacitación de "**Modificación a la Ley N° 20.545 Protección a la Maternidad**", el día jueves 17 de mayo de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, Doña **EMELINA DEL CARMEN ORTEGA LAGOS**, Cedula de Identidad N° 14.028.374-6, para que viaje a la Ciudad de Concepción a una Capacitación de "**Modificación a la Ley N° 20.545 Protección a la Maternidad**", el día jueves 17 de mayo de 2012 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, capacitación por el valor de \$ 55.000.-, viático, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Emelina del Carmen Ortega Lagos, el día jueves 17 de mayo de 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Item 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)